



Resolución Directoral

Miraflores, 17 de Mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-006140-001, que contiene el Memorándum N° 377-2021-HEJCU-OEA; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2011-DE-HEJCU-OP de fecha 28 de febrero de 2011, se asignó las funciones de Jefa del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística, a la servidora civil LOURDES MAGDALENA VALIENTE VERA, asimismo con Resolución Directoral N° 101-2012-DG-HEJCU/OP de fecha 27 de abril 2012, se resuelve actualizar la citada resolución en lo referente a la denominación del cargo de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística;

Que, con Informe N° 303-2021-OL-HEJCU de fecha 11 de mayo, el Jefe de la Oficina de Logística propone dar término a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística, a la servidora civil LOURDES MAGDALENA VALIENTE VERA;

Que, con Memorándum N° 377-2021-HEJCU-OEA de fecha 12 de mayo 2021, la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre el requerimiento efectuada en el considerando precedente, por lo que resulta viable emitir el acto resolutorio;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar término a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística a la servidora civil LOURDES MAGDALENA VALIENTE VERA, otorgada a través de la Resolución Directoral N° 064-2011-DE-HEJCU-OP y la Resolución Directoral N° 101-2012-DG-HEJCU/OP, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.



ARTÍCULO 2º.- La citada servidora, deberá proceder a efectuar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP. 9633 RNE. 2547



- LJPE/RVFR/JTALCD/MACH
c.c. Dirección General
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Of. Comunicaciones
() Of. Logística
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCPBP
() Interesada
() Archivo